



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 07 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _10165 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1027 de fecha 07.08.2012, presentada por Don (a) SOC.COMERCIAL SAN CAMILO LTDA. con domicilio particular en El Certificado de Zona N° 157 de fecha 19.03.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° O-R-0393 de fecha 02.04.2012, del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 3317 de fecha 07.08.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza tramites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SOC.COMERCIAL SAN CAMILO LTDA., Rut 76.162.761-9, con domicilio Particular en , la Patente Comercial Provisoria de CARNICERIA, ROL N° 6-14636 que funcionará en local ubicado en BALMACEDA N° 685 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo **a contar del 07.08.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del 2012, y se autoriza hasta el 07.08.2013**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)